Fecha: Haga clic aquí para escribir la fecha.

Señores

SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A.

Buenaventura

**Asunto: Poder especial amplio y suficiente**

Yo, Haga clic aquí para escribir texto mayor de edad, identificado con Haga clic aquí para escribir texto No.Haga clic aquí para escribir texto, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad Haga clic aquí para escribir texto tal y como se acredita en el Certificado de Existencia y Representación Legal (en adelante EL PODERDANTE), manifiesto que por medio del presente documento otorgo poder especial amplio y suficiente a AGENCIA DE ADUANAS REPRESENTACIONES J GUTIERREZ S.A.S. NIVEL 1, sociedad debidamente constituida, representado por JORGE GUTIERREZ LEAL , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.255.713 tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal (en adelante EL APODERADO), para que en nombre y representación de la sociedad que represento obre ante la SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A en desarrollo de las siguientes facultades:

1. Llevar a cabo todas las actividades y gestiones propias de un intermediario aduanero ante SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A a fin de que se ejecuten todas las actividades de importación y/o exportación de bienes en nombre de EL PODERDANTE.
2. Suscribir, recibir, firmar, aceptar, cancelar y pagar toda clase de facturas y toda clase de documentos en los cuales se incorporen créditos, derechos, u obligaciones a favor o a cargo de EL PODERDANTE.
3. Presentar reclamaciones ante SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A por los servicios pagados, dentro de los términos que dicha sociedad señale para tales efectos.
4. Cobrar y recibir en nombre de EL PODERDANTE sumas de dinero o títulos valores por pagos de créditos que se adeuden a favor de esta.
5. Expedir recibos y hacer las cancelaciones correspondientes.
6. Solicitar en nombre de EL PODERDANTE créditos o devoluciones de dinero que sean necesarios y que deban efectuarse para el buen desarrollo del presente mandato.
7. Ratificar en nombre de EL PODERDANTE, los contratos derivados de los negocios celebrados con SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A
8. Llevar actividades de llenados, retiro e ingreso de mercancía.
9. Hacer uso del sistema informático instalado por SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A, de acuerdo con las instrucciones de uso establecidas por SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A y haciéndose responsable de la veracidad de la información y de los documentos que se expidan o extraigan a través del sistema informático.
10. Determinar e informar a SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A el nombre de la empresa de transporte autorizada para el ingreso y retiro de las mercancías consignadas a nombre de EL PODERDANTE.
11. En general, asumir la representación de EL PODERDANTE cuando lo considere necesario de tal modo que en ningún caso quede sin representación y pueda adelantar la labor encomendada.
12. Desistir y transigir las diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones de EL PODERDANTE ante SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A

El presente poder especial no podrá ser sustituido por EL APODERADO.

Se confiere en la ciudad de Haga clic aquí, a los Haga clic aquí días del mes de Haga clic aquí del año Haga clic aquí.

EL PODERDANTE,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No Identificación: Haga clic aquí.

Sociedad: Haga clic aquí.

Acepto EL APODERADO,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No Identificación: 13.255.713

Sociedad: A. DE A. REP. J GUTIERREZ.

